

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Pláticas de prevención de los problemas sociales									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:		DB-VB-02					
Se imparten pláticas con temas de derechos humanos, violencia en todas sus manifestaciones, desarrollo humano, nutricionales, así como talleres de ocupación a instituciones educativas y población en general.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 1, 2, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 1, 2, 4, y 6 de la Ley de desarrollo Social del Estado de México. Artículo 117 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2025							
DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No Aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				Cuando un ciudadano y/o empresa pública o privada requiere que le sean impartidas pláticas de prevención de problemas sociales por parte de la dependencia u organismo					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No Aplica					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS									
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1		0		Art. 117 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2025.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1		0		Art. 117 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2025.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
Solicitud a la Dirección del Bienestar		1		0		Art. 117 del Bando Municipal Valle de Bravo, Estado de México 2025.			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud a la Dirección del Bienestar 2. Se le confirma al usuario la fecha de la plática 3. El usuario deberá de contar con un espacio físico ventilado y con electricidad para conectar computadora y proyector. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 días hábiles							
COSTO:		No Aplica		Fundamento Jurídico		No Aplica			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Si se cumple con los requisitos del trámite, le será asignada fecha para llevar a cabo la capacitación dependiendo de la agenda de la dependencia u organismo							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					

Ayuntamiento de Valle de Bravo				Dirección del Bienestar	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Marian Yunuen Jaimes Hernández					
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz esquina 5 de febrero		NO. INT. Y EXT.:	N/S
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 5:00 de lunes a viernes		
LADA:	726	TELÉFONOS:	2628060	EXTS.:	120
FAX:			No Aplica		
CORREO ELECTRÓNICO:			bienestar@valledebravo.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	No Aplica		TELÉFONOS:	No Aplica	
EXTS.:			No Aplica		
FAX:			No Aplica		
CORREO ELECTRÓNICO:			bienestar@valledebravo.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas abarcan las pláticas?				
RESPUESTA:	Violencia en todas sus manifestaciones, derechos humanos, prevención de adicciones, y planificación familiar, nutrición y desarrollo humano				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se imparten las pláticas?				
RESPUESTA:	En instituciones educativas, en delegaciones municipales o en domicilios de grupos de algunas localidades.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tienen algún costo las pláticas?				
RESPUESTA:	Son totalmente gratuitas				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		7 / 03 / 2025
Alvaro Audencio Hernández Enlace	Marian Yunuen Jaimes Hernández Directora de Bienestar	

Valle de Bravo
Gobierno Municipal
2025 - 2027

DIRECCIÓN DEL BIENESTAR